

CRONOGRAMA

FECHA	Actividad	tema	responsable	Ejercicio todos	Lecturas obligatorias
13 -08	Análisis y revisión de programa	programa	La profesora	Se debe firmar el haber discutido y aprobado el programa	
20-08	exposición magistral	Las servidumbres	La profesora	Ensayo ¹	Lecturas asignadas en el programa para esta unidad. Además : Código Civil, Ley de Aguas, Ley de Planificación Urbana, Reglamento de Fraccionamiento Urbano. Guerrero Portilla Ricardo (1986) La servidumbre de paso. ²
27-08	³ Exposición	Las servidumbres	Mariam, Alejandra y	Responder a la pregunta: cuál es la diferencia entre	Utilizar los textos que están al pie de página: ⁵

¹ .- Valor del ensayo 5% de la nota total, deberá ser realizado por los grupos previamente determinados por los alumnos, quien no quede en algún grupo lo hará individualmente. Debe contener: Diferencia entre servidumbre aparente, no aparente, continua y no continua, ejemplos de cada una de ellas de acuerdo a la jurisprudencia civil y agraria en Costa Rica. Diferencia entre servidumbre voluntaria, derecho de paso (art.400), servidumbre por destino de padre de familia y serv. Forzosa (Puntaje: 2 puntos la clasificación, 2 puntos la jurisprudencia y 1 punto la defensa del ensayo en clase)

² .- https://www.poder-judicial.go.cr/.../La_Servidumbre_Civil_en_la_Jurisprudencia.pdf

La servidumbre civil en la jurisprudencia de Costa Rica

<https://www.colegiotopografoscr.com/.../servidumbre/4-%20Servidumbres%20-%20F..>

Servidumbres- Colegio de ingenieros Topógrafos de Costa Rica

<https://cijulenlinea.ucr.ac.cr/portal/descargar.php?q=MjIwNQ==>

La Obligación de Paso en el Código Civil

<https://www.poder-judicial.go.cr/salaprimera/phocadownload/.../Precisiones.pdf>

precisiones conceptuales sobre la regulación de la servidumbre por destino de padre de familia

³ .- Los estudiantes asignados deberán realizar un trabajo con un mínimo de 30 páginas, debe incluir introducción, índice, conclusión, bibliografía, citas al pie de página de acuerdo a las normas establecidas en la Universidad para la tesis. Además el contenido debe tener doctrina, legislación y jurisprudencia lo más actual tanto nacional como extranjera. El trabajo debe ser entregado al correo trodriguez2008@hotmail.com solo el del 27 de agosto con tres días de anticipación, el

		administrativas (ICE, AYA, etc)	Yeilin La profesora	las servidumbres administrativas y las que se dan entre particulares. Y es posible establecer servidumbres en bienes de dominio público? ⁴	
27-08	Exposición	Las servidumbres de aguas y el desfogue	María Laura, Juan Carlos y Rafael La profesora	Contestar a la pregunta: Qué requisitos deben ser cumplidos para que se desfogue agua en una quebrada o río. ⁶	Buscar: Servidumbre de agua en Sinalevi y Ley de Aguas Revisar Ley de Salud, Ley de Construcciones, Reglamento de Vertido de Aguas residuales, y las lecturas del pie de página ⁷

resto de trabajos deben ser entregado con al menos 8 días de anticipación a la fecha de su exposición y repartido por correo a los demás compañeros para que cuenten con la información antes de las lecciones. Este trabajo tendrá un valor de 20%, 10% la parte escrita y un 10% la exposición. En la parte escrita se valorará 7% cumplimiento del contenido y abordaje del tema de la forma señalada y un 3% cumplimiento de las formalidades del trabajo (portada, introducción, índice, contenido, conclusión y bibliografía). Todo trabajo no presentado en la fecha señalada pierde el puntaje de los primeros 10% y podrá presentarlo para optar por el otro 10% de presentación. En la presentación se evaluará dominio del tema, elaboración de la presentación un 8% y un 2 % de ese porcentaje se calificará la forma en que ponen a participar a sus compañeros del tema abordado.

Debe ser elaborado con letra arial 12, a un espacio y medio, el archivo se debe ser titulado con el nombre del trabajo y los alumnos que lo elaboraron.

⁵ .- <https://revistas.unlp.edu.ar/RevistaAnalesJursoc/article/download/3973/3798/>

Panorama actual sobre servidumbres administrativas

<https://cijulenlinea.ucr.ac.cr/portal/descargar.php?q=MzYxNg==>

La servidumbre forzosa constituida por la administración pública

⁴ .- Tendrá un valor de 5% que debe ser contestada por los grupos previamente establecidos, si alguien se queda sin grupo lo hará individualmente. Esa respuesta debe contener las características básicas de las servidumbres administrativas y por su parte las realizadas entre particulares, la forma de indemnización de las administrativas y la indemnización de las privadas, etc. (Puntaje: 2 puntos la determinación de las diferencias, 2 puntos la determinación del valor en la indemnización, 1 punto la defensa de la pregunta en clase).

⁶ .- Contestar la pregunta tendrá un valor de 5% de la nota general, para contestarla se pueden ayudar de los link que están en la nota al pie No. 6. (Puntaje: 3 puntos contestar la pregunta y 2 puntos exponerla en clase).

⁷ .- https://www.heredia.go.cr/sites/default/files/reglamento_desfogue_pluvial_canton_central_de_heredia.pdf

Reglamento para el otorgamiento del desfogue pluvial en el Cantón de Heredia.

http://www.municipalmares.go.cr/patentes/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=492&Itemid=

Requisitos para la aprobación de urbanizaciones.

03-09	exposición	La posesión ⁸	Graciela y Sabrina La profesora	Llamada oral que abarca las lecturas y lo señalado en el cuadro siguiente. ⁹	Lecturas asignadas en el programa para esta unidad. https://slideplayer.es/slide/1849293/ https://slideplayer.es/slide/4724489/ https://es.slideshare.net/diebrun940/bases-romanistas-de-los-derechos-reales https://www.youtube.com/watch?v=4vTC2yoHlyU
10-09	exposición	La protección de los derechos reales: Los interdictos, el deslinde y amojonamiento y el desalojo administrativos	Daniel Alvarez, Franco Arroyo y Katherine Zúñiga	Elaborar un interdicto y deslinde y amojonamiento	Lecturas asignadas a esta unidad. Deben analizar lo señalado en el CC en amparo de la posesión, lo regulado en el CPC vigente y el que nos va a regir a partir de octubre. https://www.poder-judicial.go.cr/escuelajudicial/Archivos/documentos/revs_juds/revista_121.pdf https://www.facebook.com/ComisiónCivilCostaRica/videos/49477874768803/ Litigar por presupuestos y acción procesal, por Ruth Alpízar Rodríguez.
17-09	exposición	La protección de los Derechos	Ligia Aguilera y Jeffry Rojas	Elaborar un proceso ordinario de reivindicación y otro con una acción	Lecturas asignadas en el programa para esta unidad. https://www.poder-judicial.go.cr/escuelajudicial/Archivos/documentos/revs_j

<https://vlex.co.cr/vid/540882074>

Sentencia No. 00562 de Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

<https://vlex.co.cr/vid/544647426>

Sentencia No. 12033 de Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Votos: 385-2017 del Tribunal Segundo Civil, Sección I, Tribunal Contencioso Administrativo, Sección III Voto 140-2012, Tribunal Segundo Civil, Sección II Voto 293-2010, Tribunal Agrario Voto 596-2010, Sala Constitucional 9964-2007, Tribunal Agrario Voto 06-2007, Sala Constitucional Voto 9123-2005.

⁸.- Esta exposición debe incluir temas como: teorías: Savigni, Ihering y Borda. Elementos, clases de posesión (justa, injusta, viciosa, buena fe, mala fe, modo de adquirir o perder la posesión, posesión de hecho, de derecho, etc.

⁹.- Esta llamada oral tendrá un valor de **5%** de la nota general y abarca las lecturas de la unidad 3.

		reales Acción Reivindicatoria, acción de doble título, acción negatoria	La profesora	negatoria	uds/revista_121.pdf Litigar por presupuestos y acción procesal, por Ruth Alpízar Rodríguez.
24 -09	Revisión de casos ¹⁰				
01 -10	Revisión de casos				
08-10	De los casos planteados se van a realizar roles, unos son actores, otros demandados y otros jueces. Se va a plantear simulacros de recepción de prueba (testigos, declaración de parte todo en relación con la nueva normativa procesal)				
15 -10	exposición	La hipoteca	Julián Ureña y Paola Quesada La profesora	Los estudiantes deberán haber estudiado en el Juzgado de Cobro o civil que corresponda un proceso hipotecario y explicarlo en clase ¹¹	Las lecturas de la Unidad respectiva ¹²
22-10	exposición	La prenda	Andrés	Llamada oral (5%)	Lecturas asignadas en esta unidad. ¹³

¹⁰ .- Cada grupo debe elaborar un interdicto, un ordinario reivindicatorio, un ordinario de acción negatoria y un deslinde y amojonamiento. (valor total 25 % cada uno de los procesos vale un 5% y la defensa en clase vale un 5%),

¹¹ .- Cada grupo expondrá el caso que investigó al resto del compañeros, explicando el tipo de hipoteca, el capital adeudado, la base, la demanda, el procedimiento el cual debe haber llegado hasta la adjudicación del bien, valor 10% (5 investigación del expediente y 5% explicación en clase)

¹² .- <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/iusdoctrina/article/download/13568/12856>

Consideraciones sobre la Hipoteca Legal en Costa Rica.

<https://cijulenlinea.ucr.ac.cr/portal/descargar.php?q=ODUO>

La hipoteca legal e hipoteca convencional

<https://slideplayer.es/slide/1631856/>

hipoteca

https://www.youtube.com/watch?v=3tjB8VK7_0Q

hipoteca inversa

¹³ .- <https://cijulenlinea.ucr.ac.cr/portal/descargar.php?q=NTY4>

La Prenda

		antes y después de la Ley de Garantías mobiliarias	Villalta, Javier Carvajal y Angélica La profesora		
29 -10	exposición	Garantías mobiliarias	Fiorela, Yuliana y Melissa Francini Jiménez y Daniela Durán	Cada grupo leerá la ley de Garantías Mobiliarias y escuchará el Simposio sobre la Ley de Garantías Mobiliarias que se realizó en el Colegio de Abogados y elaborará un Ensayo sobre lo que le parezca más relevante del tema ¹⁴	Lecturas asignadas en esta unidad. ¹⁵ Ley de Garantías Mobiliarias No. 9246 https://www.youtube.com/watch?v=a9pQWV77Yw4 Las Garantías Mobiliarias como Nuevo sistema de Garantías en Costa Rica.
05-11		Usufructo	Mariela		Lecturas asignadas a esta unidad ¹⁶

<https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/06e3328041404e41a9b8bb3a095bf773/5.Alejandro%2BMasis%2BJimenez%2BCosta%2BRican%2BRegistry%2Bpresentation%2BSPANISH.pdf?MOD=AJPERES>

El Registro de Garantías Mobiliarias en el Registro de la Propiedad Mueble

¹⁴ .- Valor del ensayo y su presentación en clase 5%.

¹⁵ .- <http://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/07/Garantias-Mobiliarias.pdf>

Estudio sobre el sistema de Garantías Mobiliarias propuesto por la organización de Estados Americanos y su Adaptación al sistema Legal Costarricense.

https://escuelajudicialpj.poder-judicial.go.cr/Archivos/documentos/revs_juds/Revista_114/PDFs/08_archivo.pdf

La Ley de Garantías Mobiliarias: Alcances y Perspectivas (Lic. Federico Torrealba)

https://escuelajudicialpj.poder-judicial.go.cr/Archivos/documentos/revs_juds/Revista%20116/PDFs/02-garantias_mobiliarias.pdf

La Ley de Garantías Mobiliarias: Primeras Visiones. Lic. Federico Torrealba

¹⁶ .- <http://ijj.ucr.ac.cr/wp-content/uploads/bsk-pdf-manager/2017/06/EL-ART%3%8DCULO-335-DEL-C%3%93DIGO-CIVIL-COMO-L%3%8DMITE-A-LA-LIBRE-DISPOSICI%3%93N-DEL-PROPIETARIO-EN-LA-CONSTITUCI%3%93N-DE-USUFRUCTO-DE-BIENES-MUEBLES-INTER-VIVOS.pdf>

El artículo 335 del CC como límite a la libre disposición del propietario en la constitución de usufructo de bienes inter-vivos. Tesis de la UCR.

https://derechosreales211.weebly.com/.../derechos_reales-usufructo-presentacin.ppt

Presentación para el curso de Derechos Reales II UCR.

<https://www.tra.go.cr/VotosRelevantes/271-2009%20TRA%20efectos%20de%20la%20cancelaci%3%B3n%20del%20usufructo%20-%20tiene%20voto%20salvado.pdf>

271-2009 TRA efectos de la cancelación del usufructo.

			Zúñiga y Josseline Picado Profesora		
12-11		Uso y Habitación			Lecturas asignadas a esta unidad
19-11					
26 -11	FINAL				

<https://cijulenlinea.ucr.ac.cr/portal/descargar.php?q=MjAxNQ==>

El usufructo

<https://cijulenlinea.ucr.ac.cr/portal/descargar.php?q=ODYx>

Extinción del usufructo por muerte del usufructuario

[http://www.derechocomercial-cr.com/yahoo_site_admin/assets/docs/Sala_Constitucional - Res 2000-1919 - Usufructo - acciones y derecho de voto.288200041.pdf](http://www.derechocomercial-cr.com/yahoo_site_admin/assets/docs/Sala_Constitucional_-_Res_2000-1919_-_Usufructo_-_acciones_y_derecho_de_voto.288200041.pdf)

El Usufructo

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Pronunciamiento/pro_ficha.aspx?param1=PRD¶m6=1&nDictamen=19870&strTipM=T

Dictamen 074-2017